



Universidad Veracruzana

Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa

Dirección de Innovación Educativa

Departamento de Desarrollo Curricular

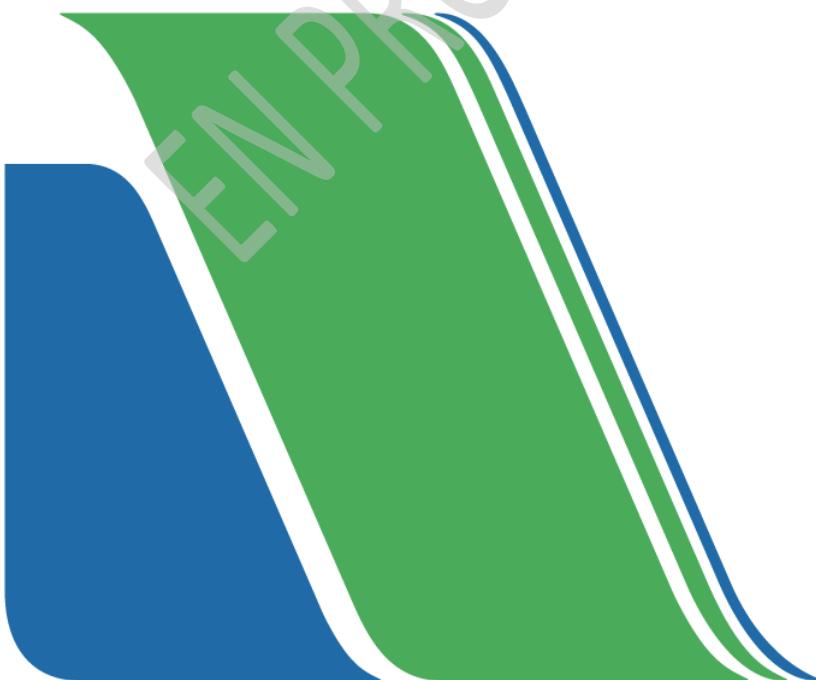
Guía para la creación de proyectos curriculares en la Universidad Veracruzana

Niveles Técnico, Técnico Superior Universitario y Licenciatura

25 de abril de 2025

Última Actualización

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Universidad Veracruzana

Dr. Martin Gerardo Aguilar Sánchez
Rector

Dr. Juan Ortiz Escamilla
Secretario Académico

Elaboración de la guía

Dra. Elizabeth Ocampo Gómez
Directora General de Desarrollo Académico e
Innovación Educativa

M.A. Edgar Iván Nájera Morales
Director de Innovación Educativa

Dr. Emmanuel Álvarez Hernández
Jefe del Departamento de Desarrollo Curricular

Lic. Amairani Jarquin Poxtan
Mtro. Omar Eliseo Mérida Pensado
Mtra. María Susana Vera
Asesores pedagógicos en el Departamento de Desarrollo
Curricular

Coordinación

Dr. Emmanuel Álvarez Hernández
Jefe del Departamento de Desarrollo Curricular

www.uv.mx

Datos de legales

Revisar leyenda

EN PROCESO DE REVISIÓN

Índice general

Introducción	3
Macroproceso	4
Estudio de factibilidad	5
Estudio de mercado para un Plan de Estudios de Licenciatura.....	7
Estudio de vinculación y articulación social	7
1. Etapa uno - justificación y fundamentación del Plan de Estudios	13
1.1. Análisis de la pertinencia social del Plan de Estudios.....	14
Escala global/internacional (macrorregional)	14
Escala nacional (mesoregional)	14
En la escala estatal/local (microregional)	15
1.2. Análisis de los fundamentos y de las relaciones disciplinares	17
Proceso de formalización.....	17
Avances	17
Bases teórico-metodológicas	17
Relaciones disciplinares	17
1.3. Análisis del campo profesional y del mercado laboral.....	19
Aspectos consolidados del ámbito laboral	19
Aspectos en declive del ámbito laboral	19
Aspectos emergentes del ámbito laboral	19
1.4. Análisis de las opciones profesionales afines.....	20
Escala global, internacional (macroregional)	21
Escala nacional (mesoregional)	21
Escala estatal, local (microregional)	21
1.5. Análisis de los lineamientos	22
Marco Regulatorio a nivel supranacional e internacional	23
Marco Regulatorio a nivel nacional	23
Marco Regulatorio a nivel estatal	23
Marco Regulatorio a nivel institucional	23
Criterios y recomendaciones de los organismos evaluadores externos y de los procesos de acreditación.	24
1.6. Análisis del programa educativo	24
Antecedentes del Plan de Estudios	24
Características y resultados de la comunidad estudiantil	25

Características del personal académico	25
Organización académico-administrativa	26
Infraestructura, mobiliario, equipo y materiales de entidad académica	26
II. Etapa dos – Intencionalidades y orientaciones del PE.....	27
Misión	27
Visión	27
Valores	28
Objetivos	29
Perfiles.....	30
Requisitos y perfil de ingreso:.....	30
Requisitos y perfil de egreso:.....	30
III. Etapa tres – Proyecto Curricular del plan de estudios	31
Estructura curricular	31
Catálogo de Experiencias Educativas	32
Organización del Plan de Estudios.....	33
Mapas curriculares	33
Mapa curricular de la trayectoria estándar	34
Mapa curricular de la trayectoria mínima	34
Mapa curricular de la trayectoria máxima.....	34
Dimensionamiento crediticio	35
Estrategias de Operación.....	35
Programas de Experiencia Educativa.....	36
Formación y actualización docente	37
Estrategias de seguimiento y evaluación del programa educativo	38
Referencias del Plan de Estudios	40
Formalización del Plan de Estudios	40
Disposiciones para la presentación del Plan de Estudios	40
Formato	43
Conclusiones de la guía.....	44
Bibliografía	46

Guía para la creación de proyectos curriculares en la Universidad Veracruzana: Niveles Técnico, Técnico Superior Universitario y Licenciatura

Introducción

El presente documento tiene como propósito servir como guía metodológica para el proceso curricular “Creación de planes de estudio”, aplicable a los niveles Técnico, Técnico Superior Universitario y Licenciatura en la Universidad Veracruzana. Esta guía busca proporcionar los lineamientos esenciales para garantizar que los programas educativos respondan a las necesidades sociales, profesionales y educativas de su entorno, en congruencia con el *Modelo Educativo Integral y Flexible* (MEIF) y en apego al *Reglamento de Planes y Programas de Estudio* vigente.

La guía establece una secuencia lógica que facilita la planificación y la evaluación de los proyectos curriculares, bajo el modelo por competencias; esta secuencia incluye el estudio de factibilidad de la propuesta curricular, la fundamentación y justificación, las intencionalidades, el diseño del proyecto curricular y la definición de las estrategias operativas. Además, la guía incorpora herramientas prácticas diseñadas para atender los requisitos de información de los organismos acreditadores, así como para responder a las demandas de los contextos local, nacional e internacional. Todo ello con el objetivo de asegurar la pertinencia, calidad y flexibilidad de los programas educativos de la institución.

Es importante destacar que los aspectos normativos son definidos dentro del *Reglamento de Planes y Programas de Estudio* vigente. En este sentido, la presente no se superpone jerárquicamente a dicho reglamento, sino que lo complementa, actuando como un instrumento operativo.

Para la conformación del estudio de factibilidad, este se sustenta en los siguientes documentos la *Ley General de Educación Superior*, en su artículo 54 fracción V, menciona las funciones de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior o instancia equivalente, estableciendo así en su inciso g) “Realizar y solicitar estudios de factibilidad y de pertinencia de la apertura de nuevas instituciones públicas, planes y programas de estudios, así como nuevas modalidades y opciones educativas;”.

Así mismo, en el Acuerdo 17/11/17 indica en su Artículo 14 “[...] I. Viabilidad con las asignaturas o unidades de aprendizaje del Plan de estudio; II. Coherencia con el desarrollo del Plan y Programas de estudio, mismo que se justificará a través de las Instalaciones, Instalaciones especiales y/o Plataforma tecnológica educativa a utilizar, las actividades de aprendizaje y criterios de evaluación; III. Funcionalidad con las Instalaciones, Instalaciones especiales y/o Plataforma

tecnológica educativa propuestas, para la impartición del Plan de estudio, y IV. Conocimientos, habilidades y experiencia con la que deberá contar su personal académico para impartir el Plan de estudio propuesto en la modalidad educativa solicitada.”

De igual forma, los procesos de desarrollo curricular, ya sea creación, modificación o actualización de planes de estudio, están sustentados en el “Reglamento de Planes de Estudio y programas de experiencia educativa de la Universidad Veracruzana”, mismo que determina las directrices y lineamientos a cumplir para su correcto desarrollo y operatividad. Por lo tanto, se considera necesario realizar un estudio de factibilidad como base fundamental para el desarrollo de un plan de estudios de creación.

Macroproceso

La creación de una propuesta curricular comprende el diseño de un nuevo Plan de Estudios (PE) y sus respectivos Programas de Experiencia Educativa (PEE), con el propósito de responder a las necesidades económicas y sociales, así como a la evolución de las demandas formativas de los nuevos perfiles profesionales. Este macroproceso está estructurado a través de una serie de pasos interrelacionados que aseguran la calidad, flexibilidad y relevancia de los programas educativos, en alineación con el *Modelo Educativo Integral y Flexible* (MEIF). A continuación, se describen a detalle:

- **Estudio de Factibilidad:** identificación de fortalezas, áreas de oportunidad e indicadores actuales del programa educativo mediante una revisión sistemática y participativa.
- **Justificación y fundamentación:** definición de las bases conceptuales, teóricas y normativas que sustentan el plan de estudios, así como su pertinencia en los contextos local, nacional e internacional.
- **Intencionalidades y orientaciones del Plan de Estudios (PE):** comprende la misión, visión, valores, objetivos y perfiles del programa educativo, orientados a articular los propósitos formativos con los valores institucionales y las demandas del contexto.
- **Proyecto curricular del PE:** estructuración de las experiencias educativas y sus competencias que conforman el programa, asegurando coherencia y flexibilidad.
- **Operatividad y personalización del PE:** comprende las estrategias de operación para garantizar la implementación, mejora y actualización del plan de estudios, así como el programa de seguimiento y evaluación continua.

Este marco metodológico proporciona las herramientas necesarias para que los programas educativos cumplan con los estándares de calidad establecidos por los organismos evaluadores y respondan a las demandas de una educación superior pertinente, innovadora e incluyente.

Estudio de factibilidad

El origen del proceso de desarrollo curricular para la creación de una nueva propuesta de Plan de Estudios tiene su fundamento en el procedimiento establecido por la Secretaría Académica de la Universidad Veracruzana “Aprobación de Planes de estudio de nivel Técnico, Técnico Superior Universitario (TSU) y Licenciatura, acorde al Modelo Educativo Institucional”, que a la letra dice:

Cuando la iniciativa se origina en atención a saberes emergentes que perfilan una nueva profesión.

Secretaría Académica (SA):

1. Convoca a las Direcciones Generales de Áreas Académicas implicadas para formalizar una Comisión para el desarrollo curricular y designa al/la coordinador (a) general de la misma.
2. Convoca a las Direcciones Generales de Áreas Académicas implicadas para formalizar una Comisión para el desarrollo curricular con académicos adscritos a distintas entidades académicas de la misma área académica y designa al/la coordinador(a) general de la misma
3. Formaliza la Comisión para el desarrollo curricular, en el caso de los planes de estudio donde se requiera la participación de académicos adscritos a distintas áreas académicas.

Cuando la iniciativa se origina desde una entidad académica.

Dirección de la entidad académica:

1. Convoca a sesión de Junta Académica para presentar la(s) necesidad(es) académica(s) que motivan el proceso de diseño o rediseño curricular de plan(es) de estudio, en atención a:
 - Lo estipulado en el reglamento de planes y programas.
 - Las evaluaciones que realizan las academias sobre el desarrollo pertinente de la profesión y las disciplinas.
 - Las iniciativas derivadas de los cuerpos académicos (CA) y sus relaciones con otros.
 - Los indicadores de calidad identificados por organismos externos.

Por tanto, una vez activadas las Comisiones para el Desarrollo Curricular, en cualquiera de los casos mencionados, se debe realizar un estudio de factibilidad el cual se define como un análisis detallado que evalúa la viabilidad de implementar un nuevo programa educativo y tiene como fin evaluar de manera objetiva si la creación de un nuevo plan de estudios es viable y sostenible. Este análisis permite fundamentar la toma de decisiones al identificar oportunidades, riesgos y recursos requeridos, garantizando que el programa académico responda a las necesidades del contexto educativo, social y laboral. Además, ayuda a optimizar la inversión de tiempo, esfuerzo y recursos, asegurando que el plan de estudios sea pertinente, atractivo para los estudiantes y alineado con las normativas y estándares educativos vigentes. El estudio de factibilidad y el informe del estudio deberán estructurarse y redactarse de forma clara y precisa, pues la información mencionada podrá ser retomada para la elaboración de la fundamentación del Plan de Estudios.

Para esto, es importante conocer la orientación y propósito que tendrán los planes de estudios en los diferentes niveles Técnico, Técnico Superior Universitario y Licenciatura:

- **Técnico:** los planes de estudio de nivel técnico tienen como fin garantizar tanto una formación en los fundamentos de la disciplina y campos profesionales, como la inserción y colaboración con comunidades artísticas, con instituciones y con la sociedad, que permita la gradación de saberes, así como el tránsito a niveles superiores de formación. Las propuestas del Plan de estudio de este nivel educativo estarán integradas por un mínimo de 75 créditos y un máximo de 115.
- **Técnico Superior Universitario:** los planes de estudio estarán orientados a garantizar una formación habilitante para un desempeño específico y que permite formar parte del campo laboral. Garantizan tanto una formación en los fundamentos de la disciplina y campos profesionales, como la inserción y colaboración con comunidades profesionales, con instituciones y con la sociedad. Las propuestas del Plan de estudio de este nivel educativo estarán integradas por un mínimo de 80 créditos y un máximo de 150.
- **Licenciatura:** los planes de estudio estarán orientados fundamentalmente al desarrollo de conocimientos, actitudes, aptitudes, habilidades y métodos de trabajo para el ejercicio de una profesión. Las propuestas del Plan de estudio de este nivel educativo estarán integradas por un mínimo de 300 créditos y un máximo de 450.

El estudio de factibilidad para la creación de una nueva opción profesional debe cumplir con los siguientes análisis:

Estudio de mercado para un Plan de Estudios de Licenciatura

- Objetivo del estudio: definir qué se busca conocer (demanda, competencia, tendencia, etc.).
- Población objetivo: determinar a quién se dirige el plan de estudios (estudiantes potenciales, empleadores institucionales).
- Metodología, técnicas e instrumentos: encuestas, entrevistas, análisis documental, *benchmarking* o análisis comparativo.
- Análisis de demanda: cuantificar y caracterizar a los interesados en cursar la licenciatura.
- Análisis de competencia: revisión de planes similares en otras instituciones y sus características.

Estudio de vinculación y articulación social

- Objetivo del estudio: validar si existe una demanda real de formación profesional en el área propuesta, desde el punto de vista:
 - De los aspirantes y estudiantes potenciales.
 - De los empleadores y sectores productivos, culturales, sociales o gubernamentales que requieren los perfiles profesionales.

Para validar la pertinencia social del plan de estudios de creación el estudio de factibilidad debe justificar a través de datos de demanda la sostenibilidad institucional, la posible matrícula y los costos operativos del mismo. Derivado de lo anterior, se propone dar respuesta a las siguientes preguntas guía:

- ¿Cuál es la demanda real de la opción profesional?
- ¿La región y facultad tiene capacidad para operar el plan de estudios?
- ¿Se cuenta con personal docente y administrativo capacitado para operar el plan de estudios?

A continuación, se coloca una serie de instrumentos sugeridos para la recolección y configuración de los datos que conforman el informe del estudio de factibilidad:

- Encuestas a estudiantes de nivel medio superior: interés por áreas del conocimiento, modalidades de estudio, ubicación geográfica, etc.
- Entrevistas con empleadores: competencias requeridas, perfiles profesionales en demanda, problemáticas del sector.
- Análisis de oferta académica existente: *benchmarking* internacional, nacional o regional.
- Estudios laborales oficiales: datos de observatorios laborales, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo

Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt), Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado (COMEPO), entre otros.

- Revisión de tendencias internacionales: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Programa Sectorial de Educación, Programa Veracruzano de Educación, informes sectoriales.

Instrumento para la identificación de los recursos humanos

Nombre del docente	Perfil académico	Áreas de especialidad	Experiencia profesional	Cumple con el perfil deseado

Instrumento para la identificación del recurso material

Nombre del recurso	Cantidad disponible	Estado	Cantidad requerida	Brecha identificada

Instrumento para la identificación de la infraestructura física y tecnológica

Espacio	Superficie útil	Uso previsto	Estado general	Equipamiento	Adecuación a necesidades

Indicaciones:

Una vez realizada la recolección de datos, es necesario hacer un análisis e integración de la información recabada que ayude a concretar ideas e identificar los elementos esenciales de la nueva opción profesional, así como los nuevos saberes, competencias o puestos requeridos en el campo laboral.

Recomendaciones:

Integrar en el apartado de Anexos los instrumentos utilizados para la recolección de datos, así como demás recursos utilizados para el estudio de mercado (formatos de encuestas, matrices FODA, cuadros de análisis comparativo con otros programas similares, entre otros).

De esta manera, el **informe de estudio de factibilidad** para la creación de una nueva opción profesional debe cumplir con la siguiente estructura:

- Introducción.
- Justificación de la opción profesional.
- Análisis del entorno.
 - Marco contextual.
 - Beneficios.
- Recursos.
- Conclusiones.
- Fuentes.
- Anexos.

Introducción

Tiene como finalidad presentar el propósito e importancia del estudio de factibilidad, así como la descripción breve de la estructura del contenido.

Indicaciones:

- Explicar brevemente la viabilidad del proyecto.
- Definir el propósito del estudio.

Recomendaciones:

- Redactarlo al finalizar el estudio, una vez incorporados todos los datos, para asegurar que el documento tenga una estructura completa.

Criterios de validación:

- Claridad en la presentación del propósito del estudio.
 - *Indicador:* el documento incluye una descripción explícita de los objetivos del estudio.
- Coherencia estructural del contenido.
 - *Indicador:* se presenta un resumen ordenado de las secciones del estudio.

Justificación

Este apartado busca responder a la pregunta: *¿La opción profesional de creación da respuesta a las necesidades sociales actuales?* Justifica la pertinencia de la opción profesional, es decir, argumenta por qué es crucial realizar este estudio antes de implementar un Plan de Estudios.

Indicaciones:

- Argumentar si responde a políticas educativas, tendencias del mercado laboral, avances en el conocimiento, demanda de los sectores productivos, sociales, culturales, artísticos o sanitarios.

Recomendaciones:

- Considerar que este puede ser un insumo para la construcción del Análisis de la pertinencia social del Plan de Estudios.

Criterios de validación:

- Pertinencia social, laboral y educativa.
 - *Indicador:* se citan fuentes o datos que demuestran la necesidad de la nueva oferta académica.
- Alineación con políticas y tendencias.
 - *Indicador:* se hace referencia a normativas educativas, tendencias de mercado o innovación disciplinaria.

Análisis del Entorno

Marco contextual

Analiza la región geográfica donde se implementará el Plan de Estudios y considera factores como la demanda educativa, población objetivo y características socioeconómicas. Para describir estas características es necesario retomar el estudio de mercado enfocado en la demanda educativa, los usuarios potenciales (en este caso estudiantes y empleadores), la competencia y las tendencias del entorno. Esto ayudará a conocer si hay interés real en la nueva opción profesional.

- Establecer competencias requeridas, percepción de empleabilidad, carencias formativas actuales.
- Se recomienda el uso de datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Observatorios Laborales, planes de desarrollo regional o cámaras empresariales.
- Se puede apoyar de diferentes técnicas e instrumentos de recolección de datos como lo son encuestas o entrevistas a empleadores o especialistas en el tema, que ayuden a identificar cuáles son las nuevas tendencias laborales, las competencias que se están requiriendo en el campo laboral y los posibles nuevos puestos de trabajo que se han creado a raíz de los avances tecnológicos o necesidades socioculturales.

Indicaciones:

- Diseñar, validar y aplicar los instrumentos de recolección de datos que se consideren necesarios y pertinentes que permitan analizar la información más certera con los informantes clave.
- Describir las características geográficas y culturales de la región o regiones en donde se plantea la nueva opción profesional.
- Incluir una tabla de beneficiarios segmentados por nivel educativo, sector laboral, zona geográfica.
- Incorporar una sección de “Implicaciones para el diseño curricular” con hallazgos clave traducidos a propuestas educativas.

Criterios de validación:

- Diagnóstico del entorno educativo y socioeconómico.
 - *Indicadores:*
 - Análisis de demanda, competencia y población objetivo.
 - Indicación de los factores, carencias, problemáticas o necesidades podrán ser atendidas mediante la creación del programa educativo.
 - Descripción clara de aspectos geográficos, culturales y económicos de la región.
 - Diagnóstico basado en datos sobre interés y necesidad educativa en la región.
 - Identificación clara de los usuarios potenciales: estudiantes y empleadores.
 - Exposición de cambios laborales, tecnológicos o sociales que justifican la opción profesional.
 - Sistematización de resultados y traducción en hallazgos clave.
 - Identificación de competencias emergentes vinculadas a la nueva propuesta.
 - Indicación de sectores o comunidades beneficiadas.
- Investigación de campo adecuada.
 - *Indicador:*
 - Se utilizan instrumentos como encuestas, entrevistas u otras técnicas pertinentes a actores clave.
 - Se anexan encuestas, entrevistas, gráficas, tablas, entre otros recursos utilizados.

Recursos

Análisis descriptivo de los diferentes recursos que la institución debe poseer para poder ofertar e impartir la opción profesional deseada. En este se desarrollan cuatro categorías: humanos, materiales, financieros y de infraestructura (física y/o tecnológica). Este análisis debe mostrar los recursos con los que ya cuenta la entidad académica; así como aquellas características con las que debe contar la institución para operar el plan de estudios de creación.

- **Recursos humanos:**

Se menciona el personal docente y administrativo con el que la institución deberá contar y con el que cuenta para el desarrollo de la propuesta de creación de la opción profesional, considerando el perfil requerido para el desarrollo de todo el programa educativo.

- *Indicadores de cumplimiento:*

- Se identifican perfiles mínimos docentes y administrativos necesarios para el programa.
 - Se cuantifican los recursos humanos disponibles en la institución.
 - Se compara el personal disponible requerido.

- **Recursos materiales:**

Se menciona y describe el mobiliario, los apoyos educativos, el material deportivo, artístico o de laboratorio con el que la institución cuenta, así como la cantidad y el estado de los recursos materiales.

- **Recursos financieros:**

Se analiza y describe el costo aproximado que tendrá el desarrollo y operatividad del programa educativo.

- *Indicadores de cumplimiento:*

- Estimación del costo de desarrollo y operación del programa.
 - Disponibilidad de banco de horas suficiente.
 - Fuente de financiamiento institucional.

- **Recursos de infraestructura:**

Se elabora un análisis comparativo entre el espacio físico con el que se cuenta, así como el mobiliario y equipamiento tecnológico y la infraestructura de la institución en la cual se considera que operará el programa educativo; y el espacio físico y demás características antes mencionadas que se consideran necesarias para la implementación y operatividad de la propuesta.

- *Indicadores de cumplimiento:*

- Se describen las características del espacio físico disponible.
- Se reporta el estado del equipamiento tecnológico.
- Se analizan las posibilidades de adecuación del espacio y equipamiento frente a los requerimientos del nuevo plan de estudios.

Conclusiones

Redactar argumentos por los cuales la propuesta de opción profesional es viable para su creación, estas deben presentarse de forma resumida y considerando la información mencionada en los apartados que conforman el estudio de factibilidad. De igual manera, deberán mencionar si el plan se distingue de otras ofertas existentes dentro de la institución, determinando a su vez las fortalezas y debilidades respecto a la competencia educativa.

Fuentes de información

Redactar el documento de acuerdo con las normas establecidas en el modelo de citación APA, Chicago, VANCOUVER, en sus versiones más o bien, el que más se adecúe a la naturaleza disciplinar de la propuesta de creación y que cuente con reconocimiento internacional.

Anexos

Agregar los instrumentos que utilizaron para recabar la información llenos, así como las tablas o las gráficas para el cotejo de resultados mencionados en los diferentes apartados del estudio de factibilidad, en un orden lógico. Una vez realizado el estudio de factibilidad y haber identificado la pertinencia de la nueva opción profesional, se está en condiciones de continuar con el proceso de diseño curricular que se detalla a continuación.

I. Etapa uno - justificación y fundamentación del Plan de Estudios

En esta primera etapa se justifica la existencia del programa educativo y se resalta su importancia. La justificación y fundamentación del plan de estudios se compone por seis análisis que orientan las intenciones sociales, educativas y profesionales del PE: *análisis de la pertinencia social del plan de estudios; análisis de los fundamentos y de las relaciones disciplinares; análisis del mercado y la inserción laboral de profesionistas; análisis de las opciones profesionales afines; análisis de los lineamientos; y análisis del programa educativo*. A continuación, se presenta una breve descripción de cada uno de los apartados, así como una serie de recomendaciones para su desarrollo.

1.1. Análisis de la pertinencia social del Plan de Estudios

El análisis de la pertinencia social constituye una etapa descriptiva, donde se realiza una revisión documental de las necesidades educativas y profesionales en el contexto social. En este primer análisis, la Comisión para el Desarrollo Curricular debe investigar las necesidades, los problemas y las problemáticas sociales que se vinculan con la disciplina y el quehacer profesional en distintas escalas; con el fin de “construir la base documental para el proceso de análisis posterior, que conduce a la identificación de las competencias que deberá poseer la/el profesional del programa educativo del que se trate” (UV, 2005). El objetivo del análisis consiste en revisar las necesidades, los problemas y las problemáticas sociales para identificar los ámbitos de acción, las funciones y las competencias profesionales y genéricas que la/el estudiante deberá adquirir a lo largo de su formación universitaria para atender estas problemáticas una vez que egrese. Este proceso de análisis deberá desarrollarse en tres escalas: la primera es la *escala global/internacional*, la segunda es la *escala nacional* y la tercera es la *escala local/regional*, a continuación, se explican.

Escala global/internacional (macrorregional)

Plasma el análisis general de las necesidades y los desafíos sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales que están presentes en el mundo y en las demarcaciones geográficas establecidas en las políticas supranacionales e internacionales de organismos como: la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Banco Mundial (BM), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Naciones Unidas (NU), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), entre otros; destacando el posicionamiento institucional-académico, así como, su atención, incidencia y contribución desde la disciplina y la profesión.

Escala nacional (mesoregional)

Plasma el análisis general de las necesidades y los desafíos sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales que están presentes en México y las demarcaciones geográficas establecidas en las políticas nacionales de organismos como: la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), entre otros; destacando el posicionamiento institucional-académico, así como, su atención, incidencia y contribución desde la disciplina y la profesión.

En la escala estatal/local (microregional)

plasma el análisis general de las necesidades y los desafíos sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales que están presentes en la entidad veracruzana y las demarcaciones geográficas establecidas en las políticas estatales, por la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), e institucionales delimitadas por la Universidad Veracruzana, de acuerdo con el ámbito de acción y la localización de los programas educativos; destacando el posicionamiento institucional-académico, así como, su atención, incidencia y contribución desde la disciplina y la profesión.

Indicaciones para el desarrollo del apartado:

- La redacción de la prosa debe tener una extensión: de 12 a 25 cuartillas.
- Elaborar e integrar a manera de conclusión una tabla donde se represente el trabajo de análisis y reflexión realizado por la Comisión para el Desarrollo Curricular, donde se identifiquen:
 - Necesidad: Identificación de una insuficiencia o carencia de recursos, condiciones o servicios que son esenciales para la supervivencia, el desarrollo o el bienestar social. Impulsa a la acción para satisfacerla.
 - Problema: Situación específica que afecta negativamente a individuos, grupos o comunidades, generando dificultades que requieren una solución concreta.
 - Problemática: Conjunto interrelacionado de problemas que afectan diversas dimensiones de la sociedad y requieren enfoques integrales para su abordaje.
 - Satisfactor: Bien, servicio o intervención diseñado para atender una necesidad o resolver una problemática específica, contribuyendo al bienestar social.

Se puede utilizar la siguiente tabla como ejemplo, aunque la estructura puede variar:

Tabla 1. Análisis de necesidades, problemas, problemáticas y satisfactores sociales (ejemplo)

Concepto	Ejemplo
Necesidad	Falta de información sobre hábitos alimenticios.
Problema	Obesidad Desnutrición Anorexia
Problemática	Trastornos alimenticios y deterioro de la calidad de vida.
Satisfactor	Programa de asistencia social enfocado a la difusión e implementación de los servicios nutriológicos y alimentarios.

Fuente: Elaboración propia con base en información disponible en: (coloque aquí las referencias en formato APA)

- Utilizar las siguientes preguntas guía:
 - ¿Qué necesidades sociales relevantes se han identificado en el contexto del plan de estudios?
 - ¿Qué problemáticas sociales clave requieren atención dentro del ámbito del plan de estudios?
 - ¿De qué manera contribuye el plan de estudios al desarrollo social y comunitario?
 - ¿En qué necesidades sociales pueden intervenir de manera profesional las y los egresados de esta opción profesional?
 - ¿Cuáles son las tendencias actuales en la atención de las necesidades sociales identificadas?
 - ¿Cómo podrían evolucionar las demandas de la profesión con base en esas tendencias?
 - ¿Qué personas, organizaciones o instituciones, tanto públicas como privadas, han implementado acciones de intervención en estas problemáticas?
 - ¿Qué vínculos y colaboraciones tiene el Programa Educativo con sectores, ámbitos y campos relacionados con estas necesidades?
- En la construcción de la tabla, al mencionar las necesidades, hacer uso de palabras que determinen o gradúen la carencia como: falta, insuficiente, limitada, poca, escasa, nula, entre otros; aunque también hay términos que ya tienen un sentido negativo, por ejemplo: brecha digital.
- Atender las observaciones realizadas por los organismos acreditadores que se describieron en el informe de evaluación del programa educativo.

Recomendaciones para el desarrollo del apartado:

- Tener presente que las problemáticas sociales surgen de la combinación de una serie de problemas sociales insatisfechos y esto condiciona que un problema social pueda estar relacionado con varias problemáticas sociales.
- Enunciar en el contenido en prosa las causas de las necesidades sociales para tener mayor claridad de los problemas y las problemáticas que surgen a partir de éstas, una vez analizadas en la tabla elaborada.

1.2. Análisis de los fundamentos y de las relaciones disciplinares

El análisis de los fundamentos y de las relaciones disciplinares es una etapa de carácter descriptivo, donde se realiza una revisión documental de la evolución histórica de la disciplina. En este apartado la Comisión para el Desarrollo Curricular debe explicar **el proceso de formalización** que ha seguido la profesión a lo largo de los años, partiendo de las **bases teórico-metodológicas** que la sustentan, siguiendo con las **relaciones disciplinares** que complementan su desarrollo y, finalmente, enfatizando los **avances** que la mantienen relevante. Este análisis se organiza en cuatro subapartados que se describen a continuación.

Proceso de formalización

Identifica los períodos y los sucesos que oficializaron el área de conocimiento disciplinar y permitieron que fuera reconocida a nivel profesional.

Avances

Identifica y explica las investigaciones y las innovaciones en el área de conocimiento, el cambio de paradigmas, el impacto y la integración de nuevas tecnologías.

Bases teórico-metodológicas

Enlista y describe las principales teorías, modelos, enfoques, técnicas, tecnologías, conceptos, principios o paradigmas que sustentan a la disciplina y a la propuesta curricular.

Relaciones disciplinares

Describe las conexiones **multi, inter o transdisciplinares** que guarda la opción profesional con otras áreas de conocimiento para el desarrollo de una visión holística que integre las dimensiones del ser humano, por ejemplo, las dimensiones humana, social, intelectual, profesional y planetaria; indicando lo siguiente:

- Cómo se aplican estas relaciones disciplinares en los distintos campos de conocimiento y la manera en que influyen en sus procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Cómo fomentan la creatividad y la resolución de problemas complejos en diversos contextos.
- Cuáles son las implicaciones de sus enfoques en la formulación de lineamientos, políticas o relaciones sociales justas y equitativas.

- Cuáles son las metodologías, técnicas y enfoques utilizados en la profesión para el abordaje de diversos desafíos desde un trabajo multi, inter y transdisciplinario, así como ejemplos concretos y casos de estudio.
- Distinguir los saberes disciplinares de los multidisciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares y representarlo en un organizador gráfico. Se puede utilizar como ejemplo la *tabla 2*, o alguna otra forma de representación.

Tabla 2 Ejemplo de un cuadro para el análisis de las relaciones disciplinares

Relación disciplinar	Conceptualización	Definición	Ejemplo
Multidisciplinar	El trabajo conjunto de diferentes disciplinas de forma independiente y diferenciada.	Cada disciplina aporta su perspectiva, sin una integración profunda.	Un equipo de médicos, ingenieros y arquitectos trabajan en un proyecto de hospital, cada uno en su área.
Interdisciplinar	Diferentes disciplinas interactúan y comparten conocimientos para resolver un problema.	Las disciplinas integran métodos y conceptos, manteniendo su identidad.	Un equipo de biólogos, químicos y físicos investigan una nueva enfermedad.
Transdisciplinar	Se establece una relación más allá de las disciplinas, buscando una nueva comprensión integral.	Diversas disciplinas se fusionan para crear una nueva, se crean nuevos y enfoques que trascienden los límites disciplinares.	Un equipo de científicos, artistas y filósofos trabajan juntos para desarrollar una nueva forma de entender la conciencia.

Fuente: Elaboración propia con base en información disponible en: (coloque aquí las referencias en formato APA).

Indicaciones para el desarrollo del apartado:

- La redacción de la prosa debe tener una extensión de 10 a 20 cuartillas.
- Realizar una investigación documental de diversas fuentes de información con el fin de sustentar los fundamentos teórico-metodológicos.

Recomendaciones para el desarrollo del apartado:

- Realizar una búsqueda de estudios de caso.

- Retomar elementos o información recolectada a través de las encuestas realizadas, como se indica en el apartado *1.3 análisis del campo profesional y del mercado laboral*, a empleadores y a especialistas relacionados a la disciplina.

1.3. Análisis del campo profesional y del mercado laboral

Es un estudio descriptivo del entorno en el que se desenvuelven los profesionales, y está relacionado con la formación académica y las oportunidades de trabajo. Este análisis revisa las distintas implicaciones y aplicaciones profesionales de la disciplina, se conforma a partir de las opiniones de los empleadores y especialistas para determinar las fortalezas y áreas de oportunidad en la formación profesional que se brinda con el objetivo de identificar cuáles son las competencias específicas de mayor demanda y relevancia en el sector profesional, así como las habilidades blandas (*soft skills*). El mercado laboral es el espacio donde se encuentran la oferta y la demanda de trabajo. Es el punto de encuentro entre las personas que buscan empleo y las empresas que lo ofrecen. En este sentido, la Comisión para el Desarrollo Curricular debe indagar y establecer los **aspectos consolidados, en declive y emergentes** del ámbito laboral, así como la demanda del mercado de profesionistas en la disciplina.

Aspectos consolidados del ámbito laboral

Describir las prácticas, los procedimientos, las herramientas, los contenidos, las costumbres, los recursos y los espacios consolidados, vigentes y de mayor demanda para el ejercicio disciplinar y profesional de la/el egresado; es decir, todos los elementos de uso común y de mayor demanda en el campo laboral.

Aspectos en declive del ámbito laboral

Describir las prácticas, los procedimientos, las herramientas, los contenidos, las costumbres, los recursos y los espacios que en el presente han disminuido su relevancia y presencia en el quehacer disciplinar y profesional del egresado, y que no han sido remplazados en su totalidad.

Aspectos emergentes del ámbito laboral

Describir las prácticas, los procedimientos, las herramientas, los contenidos, las costumbres, los recursos y los espacios de reciente aplicación en el ejercicio profesional de la/el egresado; es decir, todos los elementos de innovación que están cobrando relevancia en el campo laboral.

Indicaciones para el desarrollo del apartado:

- La redacción de la prosa debe tener una extensión de 10 a 20 cuartillas.
- Retomar la información obtenida en el estudio de factibilidad.
- Realizar una investigación donde se apliquen distintos instrumentos de recolección de datos que la Comisión considere pertinentes a: empleadores, profesionistas y expertos en el campo disciplinar.
- Los instrumentos de recolección de datos deben reflejar:
 - La perspectiva de las personas reclutadoras que contratan o utilizan los servicios profesionales de las y los egresados de un Plan de Estudios afín a la propuesta, respecto a los conocimientos, habilidades y actitudes que estos deben poseer para desempeñarse en el presente y en el futuro.
 - La perspectiva de las personas que se dedican a la investigación y la práctica para el desarrollo y la profundización de la disciplina y que son reconocidas como una autoridad dentro de la comunidad científica y/o académica del plan de estudios.

Recomendaciones:

- Presentar la información de manera organizada, respetando la estructura establecida para el documento.
- Utilizar diversas plataformas y herramientas digitales para incrementar el alcance de este estudio comparativo, por ejemplo:
 - *Zoom*.
 - *Microsoft Teams*.
 - *Google Forms*, entre otros.

1.4. Análisis de las opciones profesionales afines

En este apartado la Comisión para el Desarrollo Curricular realiza un estudio comparativo entre la opción profesional y la oferta educativa similar que guarda estrecha relación y que son ofertadas en otros **países, estados y regiones**. El objetivo principal de este apartado es determinar similitudes, diferencias, innovaciones curriculares, a partir de la identificación de las denominaciones, duración, enfoques, modalidades, contenidos, la organización, lineamientos y cualquier otra característica que denote la pertinencia social del Plan de Estudios y su calidad educativa.

Es un diagnóstico o estudio comparado que se asemeja a la construcción de un estado del conocimiento; en consecuencia, es necesario declarar los criterios para la selección de la muestra en diferentes escalas, identificando los indicadores que permitan obtener información relevante

para la modificación curricular, así como las relaciones y los convenios educativos que contribuyan a la formación del estudiantado. A continuación, se muestran las escalas en que debe organizarse la información.

Escala global, internacional (macroregional)

Enlistar los elementos curriculares, pedagógicos y sociales de los planes de estudio que comparten el campo formativo de esta opción profesional a lo largo del mundo.

Escala nacional (mesoregional)

Enlistar los elementos curriculares, pedagógicos y sociales de los planes de estudio que comparten el campo formativo de esta opción profesional en los distintos Estados de México.

Escala estatal, local (microregional)

Enlistar los elementos curriculares, pedagógicos y sociales de los planes de estudio que comparten el campo formativo de esta opción profesional en las regiones del Estado de Veracruz.

Dentro de la siguiente tabla se presenta una descripción de los elementos y los indicadores que integran este análisis. Recordar que la Comisión para el Diseño Curricular puede elaborar o modificar los instrumentos con la finalidad de ofrecer información pertinente en cada uno de los análisis.

Tabla 3 Elementos para el desarrollo del análisis de las opciones profesionales afines

Elementos	Descripción	Indicadores
Curriculares	Son las características académico-administrativas de los planes de estudios en comparación.	<ul style="list-style-type: none">• Perfiles.• Trayectorias.• Duración.• Modelo educativo.• Modelo curricular.• Sistema crediticio.• Sistemas de acreditación.• Convenios internacionales• Procesos de titulación.• Programas de movilidad académica y estudiantil
Pedagógicos	Son las características didácticas que componen el proceso de enseñanza y aprendizaje de los programas educativos en comparación.	<ul style="list-style-type: none">• Estrategias de enseñanza-aprendizaje.• Modalidades de aprendizaje.• Ambientes y espacios de aprendizaje.

		<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos de evaluación.
Disciplinares	Son las características que definen los ámbitos de desempeño y la inserción laboral de las y los egresados dentro de las opciones profesionales en comparación.	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas de conocimiento. • Líneas de investigación. • Salidas terminales. • Salidas laterales. • Inserción laboral. • Articulación con el posgrado. • Vinculación social.

Fuente: Elaboración propia con base en información disponible en: (coloque aquí las referencias en formato APA).

Indicaciones para el desarrollo del apartado:

- La redacción de la prosa debe tener una extensión de 10 a 20 cuartillas.
- Los indicadores enlistados en la tabla son enunciativos, mas no limitativos.
- Elegir aquellos indicadores que sean pertinentes con el plan de estudios.
- Describir las tendencias de formación profesional en las Instituciones de Educación Superior (IES) que oferten opciones profesionales afines, mediante la interpretación de los datos obtenidos durante el estudio comparativo.
- Realizar un cuadro comparativo en cada uno de los niveles, con el fin de ilustrar, integrar y organizar los datos obtenidos durante el proceso de indagación.
- Evitar la simple construcción de un censo sino realizar una selección de la información pertinente al plan de estudios.
- Priorizar la inclusión en la muestra de Instituciones de Educación Superior (IES) que ofrezcan información relevante para el programa, ya sea por constituir un referente de competitividad en el campo profesional, mantener la movilidad, el intercambio académico y estudiantil, o, para establecer la contribución de especialistas y la participación en programas comunes.

Recomendaciones:

- Presentar la información de manera organizada, respetando la estructura establecida para el documento.

1.5. Análisis de los lineamientos

Estudio documental que comprende un análisis de los cambios en los marcos regulatorios que rigen la conformación e implementación del Plan de Estudios en sus diversas modalidades educativas; es decir, la Comisión para el Desarrollo Curricular debe considerar para el proceso de rediseño, los cambios en las leyes, estatutos, reglamento, planes, programas, proyectos, convenios y acuerdos,

manuales y guías, recomendaciones de organismos evaluadores; así como los lineamientos, las orientaciones y las acciones que deriven de la planeación estratégica, táctica y operativa, que rigen, orientan y supervisan las actividades educativas, como las prácticas profesionales, acciones de vinculación y prestación de servicio social, que son atribuibles a las funciones sustantivas de docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios, dentro y fuera de la Entidad Académica.

En este apartado se desglosa el marco normativo del plan de estudios, con el fin de identificar los lineamientos y las políticas que representen un **obstáculo o una oportunidad** para su funcionamiento y, a partir de estas, generar las **recomendaciones** necesarias para asegurar su operatividad. (UV, 2005). A continuación, se colocan los subapartados en que debe organizarse este análisis.

Marco Regulatorio a nivel supranacional e internacional

Realizar una descripción general de las bases normativas y políticas que rigen a la profesión de forma global, señalando aquellos que llegasen obstaculizar la función del PE y proponiendo las soluciones y recomendaciones a estas problemáticas.

Marco Regulatorio a nivel nacional

Realizar una descripción general de las bases normativas y políticas que rigen la profesión en México, señalando aquellos que llegasen obstaculizar la función del PE y proponiendo las soluciones y recomendaciones a estas problemáticas.

Marco Regulatorio a nivel estatal

Realizar una descripción general de las bases normativas y políticas que rigen la profesión en el Estado de Veracruz, señalando aquellos que llegasen obstaculizar la función del PE y proponiendo las soluciones y recomendaciones a estas problemáticas.

Marco Regulatorio a nivel institucional

Realizar una descripción general de las bases normativas y políticas que rigen la profesión dentro de la UV, señalando aquellos que llegasen obstaculizar la función del PE y proponiendo las soluciones y recomendaciones a estas problemáticas.

Criterios y recomendaciones de los organismos evaluadores externos y de los procesos de acreditación

Enlistar los criterios y las bases que establecen los distintos organizamos acreditadores para la evaluación y el seguimiento del PE.

Indicaciones y recomendaciones para el desarrollo del apartado:

- La redacción de la prosa debe tener una extensión de 10 a 20 cuartillas.
- Evitar la transcripción de los artículos contemplados en la normativa que se revisará, la redacción debe atender los aspectos básicos para un diseño y operación pertinente, es conveniente ser detallado en los aspectos que pueden afectar la implementación curricular.
- Generar una narrativa que refleje el análisis y la discusión de los lineamientos.
- Precisar las posibles lagunas, vacíos normativos o ausencias de los documentos mencionados.
- Generar recomendaciones precisas, claras y adecuadas para abordar ausencias o vacíos de información.
- Retomar las recomendaciones por parte de los evaluadores y aplicarlas para la mejora del programa.

1.6. Análisis del programa educativo

Establece una descripción general de las áreas de oportunidad para la mejora continua, así como las fortalezas del programa educativo, con el fin de identificar aquellos aspectos que pueden solucionarse por medio de la creación de la propuesta curricular para asegurar su operatividad. En este apartado la Comisión para el Desarrollo Curricular deberá presentar: las características de la comunidad estudiantil, las características del personal académico, la organización académico-administrativa y las características de la infraestructura, mobiliario, equipo y los materiales, es decir, evaluar el estado actual de los recursos con los que cuenta el programa educativo. A continuación, se colocan los subapartados en que se debe organizar este análisis.

Antecedentes del Plan de Estudios

Redactar una semblanza de la nueva propuesta del plan de estudios a partir de su trayectoria y evolución.

- Planes de estudios anteriores
- Plan de estudios vigente

Características y resultados de la comunidad estudiantil

Redactar una descripción detallada de las características de la comunidad estudiantil y los resultados escolares de la misma, a partir de los datos que se expresan en el *Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU)*; destacando aquellos que sean relevantes en la toma de decisiones curriculares y pedagógicas, tales como:

- Características socioeconómicas
- Características personales
- Características escolares
- Índice de reprobación
- Índice de deserción
- Eficiencia terminal
- Relación ingreso-titulados
- Relación ingreso-egreso
- Análisis de las trayectorias escolares: documentar la secuencia real y el tiempo promedio seguido por el estudiantado, basada en datos históricos, para completar el PE.
- Índice de cambio de programa educativo
- Relación oferta - demanda

Además de los ya mencionados, se podrán retomar otros indicadores del SIIU que contribuyan a establecer las necesidades del programa educativo. En los casos en que la opción profesional se ofrezca en más de una región universitaria se debe integrar la información correspondiente a cada programa educativo.

Características del personal académico

Redactar una descripción detallada de la plantilla docente, a partir de los datos expresados en el SIIU:

- Perfil disciplinario.
- Perfil pedagógico-docente.
- Tipo de contratación y categorías.
- Índice de adscripción del personal docente: porcentaje de personal adscrito a la entidad académica y porcentaje de personal docente externo.
- Rangos de antigüedad y edad.

- Índice de relevo generacional, estableciendo la cantidad de docentes que se ha jubilado en el transcurso del plan vigente, es decir, desde que se implementa la propuesta curricular hasta que remplaza por la modificación curricular.
- Proporción alumno/docente.
- Relación tutorado/tutor.

Además de los ya mencionados, se podrán retomar otros indicadores del SIIU que contribuyan a establecer las necesidades del programa educativo, identificando si se cuenta con la cantidad y perfil docente necesario para la operación satisfactoria del plan de estudios, así como establecer estrategias que abonen a dicho fin.

Organización académico-administrativa

Redactar una descripción general del organigrama de la entidad educativa y establecer las funciones de cada una de las figuras que lo conforman.

Infraestructura, mobiliario, equipo y materiales de entidad académica

Redactar una descripción detallada de los recursos disponibles en la entidad donde se desarrolla el programa educativo, exponiendo las condiciones que presenta la infraestructura y enlistando el mobiliario, el equipo y los materiales con el que se trabaja a lo largo del periodo escolar.

- Recursos existentes y cantidades
- Condiciones

Indicaciones y recomendaciones para el desarrollo del apartado:

- La redacción de la prosa debe tener una extensión de 8 a 15 cuartillas.
- Retomar la información obtenida en el estudio de factibilidad.
- Consultar los datos y la información proveniente del SIIU con las autoridades de la entidad académica.
- Presentar el análisis y las conclusiones con cohesión narrativa a partir del referente obtenido del SIIU.
- Representar los datos mediante gráficas, tablas o cualquier otro organizador estadístico que de mayor claridad al apartado.
- Asegurar que los gráficos sean legibles.

II. Etapa dos – Intencionalidades y orientaciones del PE

La segunda etapa del proceso de diseño curricular se enfoca en definir las intencionalidades y orientaciones que fundamentan el plan de estudios, estableciendo los elementos esenciales que guiarán su implementación en las entidades académicas y asegurando su coherencia con los valores institucionales de la Universidad Veracruzana. Esta etapa permite articular los propósitos formativos del programa con las demandas del contexto social, profesional y académico.

Durante esta etapa, se desarrollan componentes clave como la misión, la visión, los objetivos y los perfiles, los cuales reflejan la identidad, los valores y las metas del programa educativo. Estos elementos no solo constituyen la base filosófica del proyecto curricular, sino que también orientan su estructura y estrategias operativas.

Misión

La misión expresa el servicio que cumple el programa educativo en relación con la sociedad; en él están presentes los valores definidos por la comunidad que le sustenta, así como los conceptos de universidad, sociedad y educación. En este apartado la Comisión para el Desarrollo Curricular debe establecer la razón de ser del PE a partir de los principios o valores institucionales. (UV, 2005).

Indicaciones para el desarrollo del apartado:

- La redacción de la prosa debe tener una extensión de 10 a 25 líneas de texto (renglones).
- Incluir los elementos señalados en el Plan General de Desarrollo y el Programa de Trabajo institucional vigentes.
- Ajustar la misión al Modelo Educativo Institucional vigente.
- Redactar una misión que sea congruente con las posibilidades y las características de la entidad y del programa educativo.
- Tomar las siguientes preguntas como guía ¿Quién lo hace? ¿qué se hace? ¿para qué se hace? ¿a través de qué medios se hace?
- Cuando el plan de estudios se ofrece en más de una región la redacción debe integrar la perspectiva de todo el personal académico que integra la Comisión.

Visión

La visión es una declaración intencional de la imagen que una institución tiene de sí misma en un futuro determinado (5, 10, 20 o 50 años, por ejemplo). Esta proyección abarca a todas y a todos los actores en ella, las funciones a realizar y los ambientes necesarios para hacerlas. En este apartado

la Comisión para el Desarrollo Curricular debe establecer una definición conjunta de sus aspiraciones y su compromiso con la consecución del proyecto curricular que se desea implementar. (UV, 2005).

Indicaciones para el desarrollo del apartado:

- La redacción de la prosa debe tener una extensión de 10 a 25 líneas de texto (renglones).
- Incluir los elementos señalados en el Plan General de Desarrollo y el Programa de Trabajo institucional vigentes.
- Ajustar la misión al Modelo Educativo Institucional vigente.
- Proyectar una visión congruente con el desarrollo de la disciplina y los períodos de rediseño establecidos en el Reglamento vigente de Planes y Programas.
- Redactar una visión que sea congruente con las posibilidades y las características de cada entidad y del programa educativo.
- Tomar de guía las siguientes preguntas: ¿qué y cómo queremos ser? ¿qué deseamos lograr? ¿cómo queremos que nos describan? ¿qué valores queremos que nos distingan? ¿hacia dónde queremos cambiar?

Recomendaciones para el desarrollo del apartado

- Considerar los distintos aspectos académico-administrativos de la entidad académica: docencia, LGAC, vinculación, personal académico, estudiantado, servicios educativos, infraestructura, prestigio.
- Una redacción única, aunque se oferte en más de una región universitaria

Valores

Se describe el sistema de valores que orientan la vida académica y el quehacer educativo en cada entidad, guiando la elaboración de proyectos, la definición de prioridades y el establecimiento de metas. Estos valores reflejan una visión específica del ser humano, del mundo y de la educación. Este apartado es resultado de la discusión, la reflexión y los acuerdos que toma la Comisión para el Desarrollo Curricular; considerando las intencionalidades declaradas en el *Programa de Trabajo* vigente, ya que a partir de él se establecen las actitudes que deben prevalecer en las interacciones entre las y los integrantes del programa educativo. (UV, 2005).

Indicaciones y recomendaciones para el desarrollo del apartado:

- La redacción debe tener una extensión de 1 a 2 cuartillas.

- Contextualizar con la profesión la descripción de cada uno de los valores y las actitudes declaradas.
- Evitar la elaboración de un listado descontextualizado de valores y actitudes.
- Retomar los documentos que expresen la articulación de valores que promueve la profesión
- Armonizar los valores del plan de estudios con el *Código de Ética de la Universidad Veracruzana*.

Objetivos

Los objetivos son las directrices del proyecto curricular y plantean en términos positivos los resultados deseados. En este apartado, la Comisión para el Desarrollo curricular debe establecer el **objetivo general** y los **objetivos específicos** del plan de estudios, articulando los ejes heurísticos, teórico-epistemológicos y axiológicos con sus respectivos saberes; así como los fines de la formación que se declaren en el Modelo Educativo vigente. (UV, 2005).

- **Objetivo general:** redactar la orientación primaria del proyecto curricular respondiendo a la siguiente interrogante: *¿Cuál es el fin último del programa educativo?*
- **Objetivos específicos:** redactar una serie de objetivos particulares que respondan al desarrollo integral del estudiantado, a partir de la fundamentación del Plan de Estudios y de las intenciones formativas de la institución.

Indicaciones para el desarrollo del apartado:

- Expresar cada objetivo en términos claros y entendibles para toda la comunidad del programa educativo.
- Tomar las siguientes preguntas como guía para la estructuración de la redacción *¿qué hace?* *¿Con qué características?* *¿Para qué lo hace?*
- Representar el propósito global del Plan de Estudios, de tal forma que pueda evaluarse bajo parámetros cuantitativos y cualitativos.
- Redactar los objetivos específicos a partir de las cinco dimensiones del ser humano:
 - Profesional
 - Intelectual
 - Humano
 - Social
 - Planetaria

Perfiles

Los perfiles son una representación concisa y detallada de las características distintivas de una persona. En este apartado la Comisión para el Desarrollo curricular presenta las características deseables en la/el aspirante a cursar la opción profesional por medio del **perfil de ingreso** y establece los atributos profesionales y personales pretendidas en la/el egresado en el **perfil de egreso**.

Requisitos y perfil de ingreso:

- Enlistar los requisitos administrativos para que la/el aspirante pueda realizar satisfactoriamente su trámite de inscripción al programa educativo.
- Retomar los lineamientos establecidos en las disposiciones regulatorias vigentes.
- Tomar en cuenta el perfil de egreso del nivel medio superior.
- Describir las aptitudes, intereses y conocimientos necesarios para que la/el aspirante pueda ingresar e iniciar su trayectoria escolar de forma satisfactoria.
-

Requisitos y perfil de egreso:

- Enlistar los requisitos administrativos para que la/el aspirante pueda realizar satisfactoriamente su trámite de titulación y egreso del programa educativo.
- Retomar los lineamientos establecidos en las disposiciones regulatorias vigentes.
- Describir las características profesionales y personales pretendidas del egresado y la egresada, destacando las competencias que evidenciará al concluir su trayectoria académica.
- Mencionar de forma específica los campos y los espacios donde pondrá desempeñar su labor profesional.
- Establecer el nivel de logro, desarrollo y dominio de las competencias básicas, genéricas y específicas que obtendrá la/el egresado. Por ejemplo:
 - Ejerce el liderazgo para el logro y consecución de metas en la organización.
 - Aplica la abstracción espacial y representación gráfica en modelos 3D.
 - Actúa de manera legal, diligente y transparente en la defensa de intereses de las personas a las que representa.
 - Administra y gestiona de manera efectiva los distintos sistemas de salud de la población.

- Aplica los conocimientos y saberes emergentes en atención al comercio justo, el cambio climático, la bioética en el sector agropecuario.
- Dirección y diseño de proyectos artísticos para la difusión cultural con enfoque inclusivo.

Indicaciones y recomendaciones para el desarrollo del apartado:

- La redacción debe tener una extensión mínima de 1 a 3 líneas de texto por perfil.
- Declarar perfiles de ingreso y egreso que sean congruentes con la información establecida en el apartado *Análisis del Programa Educativo*.
- Redactar cada uno de los perfiles en prosa.
- Considerar la incorporación de las directrices y temas transversales sobre: equidad de género y diversidad sexual; interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables; igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación; cultura de la paz y de la no violencia; arte y creatividad; salud y deporte; participación; internacionalización solidaria; riesgo y vulnerabilidad; crisis climática y resiliencia social; biodiversidad, integridad ecosistémica y diversidad cultural; estilo de vida y patrones de consumo; calidad ambiental y gestión del campus; integración de políticas y enfoque regional y local; responsabilidad social universitaria, vanguardia e innovación.

III. Etapa tres – Proyecto Curricular del plan de estudios

La tercera etapa del proceso de creación curricular se centra en la estructuración del proyecto curricular del plan de estudios, integrando los elementos clave que configuran su organización académica y operativa. Esta etapa incluye el desarrollo de componentes fundamentales como la estructura curricular, la organización del plan de estudios, el catálogo de experiencias educativas, los mapas curriculares y el dimensionamiento crediticio. Cada uno de estos elementos está diseñado para asegurar que el PE sea funcional, coherente y adaptable a las necesidades del contexto social y profesional. El proyecto curricular no solo cumple con los requerimientos institucionales y normativos, sino que también debe incorporar estrategias innovadoras que promueven una experiencia formativa enriquecedora.

Estructura curricular

La estructura curricular es un esquema que representa la organización de las experiencias educativas y la forma en que se relacionan dentro del plan de estudios, en función de los campos

formativos establecidos en el Modelo Educativo vigente. En este apartado la Comisión para el Desarrollo Curricular debe utilizar toda la información recopilada hasta el momento para definir las EE que integran el PE y mostrar sus principales características curriculares. (UV, 2005).

Indicaciones para el desarrollo del apartado:

- Definir todas las Experiencias Educativas, con sus características, así como lo correspondiente al Catálogo de Experiencias Educativas, ya que de ahí se deriva la información para la consecuente descripción de la estructura curricular.
- Elaborar una tabla que indique las equivalencias de las Experiencias Educativas del Plan de Estudios vigente con las declaradas en la nueva propuesta.
- Elaborar una tabla que indique la relación de las Experiencias Educativas de carácter optativo dentro del Plan de Estudios.
- Elaborar una tabla que indique la relación de las Experiencias Educativas que pueden cursarse en periodos intersemestrales.

Catálogo de Experiencias Educativas

El *Catálogo de Experiencias Educativas (CEE)* es un listado de los datos generales de cada una de las experiencias educativas que conforman el Plan de Estudios y posibilitan el alcance de las intenciones sociales y educativas declaradas en la etapa anterior. En este apartado la Comisión para el Desarrollo Curricular debe llenar el CEE con los valores institucionales asignados a las experiencias educativas, con el fin de distinguirlas y organizarlas internamente, así como registrarlas posteriormente ante la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Indicaciones y recomendaciones para el desarrollo del apartado:

- Utilizar el instrumento de CEE vigente, mismo que será proporcionado por el Departamento de Desarrollo Curricular.
- Requisitar el CEE en formato digital.
- Realizar el llenado del CEE por medio de un trabajo colegiado y validado, atendiendo el procedimiento establecido en el Reglamento de Planes y Programas de Estudio vigente.
- Promover la diversidad de ambientes de aprendizaje y oportunidades de evaluación.

Organización del Plan de Estudios

La organización del plan de estudios es una descripción de los elementos que lo integran y la relación entre ellos, así como la explicación de las condiciones que regulan la trayectoria del estudiantado y la caracterización de diferentes grados de flexibilidad en los contenidos, los espacios y los tiempos del plan de estudios. En este apartado la Comisión para el Desarrollo Curricular debe definir, en función de las especificidades del plan de estudio, las opciones que el estudiantado tiene para obtener los créditos requeridos y alcanzar el grado.

Indicaciones para el desarrollo del apartado:

- Describir la organización de las experiencias educativas por Áreas de Formación. Con ese dato obtener el dimensionamiento crediticio. También, se integra la proporción de horas, experiencias educativas con evaluación en ordinario y todas las oportunidades de evaluación, las relaciones disciplinares, las experiencias educativas con requisitos, las experiencias educativas optativas, las modalidades de aprendizaje y espacio, así como la tabla de equivalencias.
- Describir el porcentaje de experiencias educativas de acuerdo con el carácter (obligatorio u optativo) y su lugar en el área de formación, atendiendo a los criterios de proporcionalidad, pertinencia, suficiencia.
- Acordar y establecer las agrupaciones curriculares distintivas para las EE:
 - Academias por área de conocimiento.
 - Ejes.
 - Módulos.
 - Departamentos, entre otros.
- Que el dimensionamiento de la estructura curricular sea congruente con el banco de horas total y evitar ampliación del banco por falta de planeación.
- Incluir el formato del Plan de Estudios del programa (SYRPLAC o SYRPLAB).

Mapas curriculares

Los mapas curriculares son una representación de las trayectorias escolares que el estudiantado puede seguir para completar el plan de estudios. En este apartado la Comisión para el Desarrollo Curricular debe exponer tres tipos de mapa: **estándar, mínimo y máximo**, con el fin de agrupar las experiencias educativas en distintos períodos e ilustrar la flexibilidad del programa educativo. A continuación, se describen las trayectorias escolares:

Mapa curricular de la trayectoria estándar

Elaborar un esquema que represente la secuencia sugerida para completar el plan de estudios en un tiempo ideal (8 períodos).

Mapa curricular de la trayectoria mínima

Elaborar un esquema que refiera objetivamente a una secuencia factible, que se sugiere para completar el plan de estudios en un tiempo mínimo.

Mapa curricular de la trayectoria máxima

Elaborar un esquema que refiera objetivamente a una secuencia factible, que se sugiere para completar el plan de estudios en un tiempo máximo, en apego a la normativa institucional.

Indicaciones para el desarrollo del apartado:

- Incluir el nombre completo de las Experiencias Educativas, señalando de manera sintética los valores institucionales que les fueron asignados en el CEE.
- Calcular el número estándar de periodos para cursar el Plan de Estudios:
 - Dividir el número total de créditos para obtener el grado entre 8, para obtener el número de créditos promedio por periodo. Si el resultado es mayor de 50, dividir entre 9 a fin de ubicar los créditos por periodo en una cifra de 50 o menor. Si el resultado es menor, considerar la cifra resultante como el número promedio de créditos a cursar en 8 períodos.
- Calcular el número mínimo de periodos para cursar el Plan de Estudios:
 - Multiplicar el número estándar de periodos (8) por 0.75 y el resultado es el número mínimo de periodos para cursar el plan de estudios.
- Calcular el número máximo de periodos para cursar el plan de estudios:
 - Multiplicar el número estándar de periodos (8) por 1.5 y el resultado es el número máximo de periodos para cursar el plan de estudios.
- Calcular el número mínimo y máximo de créditos para cursar por periodo:
 - Dividir el número total de créditos del plan de estudios necesarios para obtener el grado entre el mínimo y el máximo de períodos determinados. El producto de la primera operación da como resultado el número máximo de créditos y el de la segunda, el mínimo.

- Ubicar cada una de las experiencias educativas en el periodo que se considere más adecuado para que sea cursada, respetando la graduación de la complejidad de la profesión, a las seriaciones declaradas y al tiempo de dedicación del estudiante y no rebasar las 50 horas a la semana.
- Auxiliarse de las autoridades de las entidades académicas, de coordinadores de academia y especialistas en las diversas áreas de conocimiento.
- Cuidar que las experiencias educativas ubicadas en cada periodo respeten la seriación y los co-requisitos, si los hubiera, siempre y cuando sea necesaria para el abordaje disciplinar y que no rebasen cadenas de más de tres Experiencias Educativas, evitando seriaciones excesivas que puedan impedir el avance en la trayectoria escolar o limitar el libre tránsito del alumnado, causando un rezago en la escolaridad.
- Asignar un color a cada una de las áreas de formación/conocimiento y sombrear la celda de cada experiencia educativa con el color correspondiente.
- Verificar que cada periodo tenga un número igual o menor a 50 créditos.
- Integrar datos informativos del nombre de la opción profesional, la distribución de horas teóricas, prácticas y otras al periodo, así como la sumatoria total de horas y créditos por periodo escolar. Además de la tabla de códigos de colores y la señalización del tipo de líneas para los requisitos.

Dimensionamiento crediticio

El dimensionamiento crediticio es la forma de representar la distribución porcentual de los créditos del PE en las distintas áreas de formación establecidas en el Modelo Educativo vigente. En este apartado la Comisión para el Desarrollo Curricular debe elaborar gráficas que indiquen el reparto y la división de los créditos para obtener el grado entre los campos formativos de este, con el objetivo de ilustrar la organización del proceso formativo.

Indicaciones para el desarrollo del apartado:

- Integrar información e imágenes legibles, respetando los formatos y las indicaciones proporcionadas por el DDC.

Estrategias de Operación

Las estrategias de operación son las acciones necesarias para poner en marcha el plan de estudios y, con ello, alcanzar los objetivos establecidos en el desarrollo curricular. En este apartado la Comisión para el Desarrollo Curricular debe describir la reorganización del trabajo académico y

administrativo, considerando la diversificación del quehacer docente y su impacto en la administración de los procesos escolares. (UV, 2005).

Indicaciones para el desarrollo del apartado:

- Definir los procesos a seguir para ofrecer las experiencias educativas en cada periodo escolar, de manera que sean suficientes para que el estudiantado seleccione lo que convenga a su trayectoria escolar, ya sea de acuerdo con la flexibilidad curricular o de acuerdo con el sistema de bloques.
- Describir las disposiciones para realizar y acreditar el *Servicio Social*.
- Describir las disposiciones y las alternativas escolares y administrativas para realizar y acreditar la *Experiencia Receptacional*.
- Integrar información sobre la operación de las prácticas profesionales.
- Integrar información sobre la operación de las prácticas de campo.
- Lineamientos para la acreditación de la lengua en aquellos programas educativos en los que aplique.
- Describir la operación de troncos comunes en aquellos programas educativos en los que aplique.

Programas de Experiencia Educativa

Los Programas de Experiencia Educativa (PEE) son los principales instrumentos para desarrollar en el estudiantado los saberes necesarios y en consecuencia la adquisición de las competencias profesionales integrales que permitan un óptimo desarrollo en su ejercicio profesional al egresar, en apego al Modelo Educativo vigente y al enfoque de competencias profesionales integrales, con coherencia teórico-metodológica. En este apartado la Comisión para el Desarrollo Curricular debe elaborar los PEE en el formato vigente y las indicaciones proporcionadas por el DDC.

Indicaciones para el desarrollo del apartado:

- La Comisión deberá presentar para su aval los avances en el proyecto curricular a la Junta Académica o Juntas Académicas según corresponda. Esto con el fin de dar a conocer el proyecto curricular.
- Integrar el Instrumento del PEE proporcionado por el DDC.
- Iniciar el diseño de las EE una vez que la Junta Académica haya aprobado el proyecto curricular del PE.

- Utilizar y respetar el formato de PEE vigente que proporciona el DDC.
- Seguir los procesos de modificación establecidos en la *Guía para la elaboración colegiada de las experiencias educativas*.
- Respetar los principios y los valores institucionales.
- Integrar los elementos que se establezcan en las orientaciones institucionales vigentes.
- La elaboración de los PEE se realiza en colegiado, integrando al trabajo a las academias. Es importante considerar la conciliación con todas las regiones y modalidades educativas en que se ofrecerá el plan de estudios.
- Atender al informe de autoevaluación relativo a los PEE, para evitar la repetición de saberes y fortalecer áreas de la formación necesarias. En el caso de los Programas de Experiencia Educativa que formen parte de un nuevo Plan de Estudios, deberán atender las necesidades planteadas en el informe de estudio de factibilidad.
- Es el espacio de reflexión oportuno para algún ajuste a los nombres de las EE e incluso de la ubicación en el mapa curricular al tener la perspectiva completa de los saberes de todas las EE.
- Vigilar que se transversalicen los saberes del AFBG y algunos asociados a los temas transversales como Derechos Humanos y Sustentabilidad.
- Considerar que cada uno de los PEE constituye un documento oficial y legal, que establece un compromiso formativo con las y los estudiantes, de ahí de la importancia de cuidar lo que se incluye.
- De igual forma, recordar que este documento expresa de manera general las intenciones educativas y formas de trabajo, ya que, posteriormente a partir de él se elaboran las planeaciones didácticas
- Integrar un plan de operación de las experiencias educativas de carácter optativo para que se ofrezcan regularmente, en tanto que la flexibilidad que aporta la apertura de estas experiencias educativas optativas se refleje tanto en la operación, como en el plan.

Formación y actualización docente

Este apartado tiene como propósito identificar y documentar las necesidades y enfoques específicos de formación (pedagógico o disciplinar) del personal académico asociados con el programa educativo. Con esto se busca asegurar que el cuerpo docente cuente o desarrolle las competencias

pedagógicas, disciplinarias y tecnológicas necesarias para responder a las demandas de la nueva propuesta curricular y a los retos de la educación contemporánea.

Indicaciones para el desarrollo del apartado:

- Diagnóstico de necesidades: identificar las áreas de oportunidad y necesidades formativas del cuerpo docente, a través de instrumentos como encuestas, entrevistas o talleres de análisis colectivo. Así mismo, retomar los datos obtenidos en el Análisis del Programa Educativo, lo correspondiente a las características del personal académico. Este diagnóstico permitirá definir prioridades de formación en función de las demandas del Plan de Estudios y las intencionalidades curriculares.
- Definición de enfoques de formación: establecer las orientaciones clave para la formación docente, alineadas con los objetivos de la propuesta curricular, como el fortalecimiento de habilidades en innovación pedagógica, integración de tecnologías educativas, metodologías activas de enseñanza y atención a la diversidad.
- Estructura del proyecto de formación y actualización docente:
 - Justificación.
 - Perfiles ideales.
 - Estrategia.
 - Objetivos.
 - Acciones.
 - Metas.
 - Cronograma.

Estrategias de seguimiento y evaluación del programa educativo

Las estrategias de seguimiento y evaluación constituyen una descripción de los distintos procesos para valorar continuamente la operatividad y los resultados del Plan de Estudios construido. En este apartado la entidad o entidades académicas deben establecer una metodología general de evaluación, que le permita revisar la pertinencia social y el funcionamiento pedagógico y administrativo del programa educativo a nivel institucional; por medio de los distintos procesos de desarrollo curricular establecidos en el *Reglamento de Planes y Programas de Estudio* vigente, tales como: la actualización del Plan de Estudios a través de la actualización de Programas de Experiencia Educativa, la modificación curricular de un Plan de Estudios o la creación de un nuevo Plan de Estudios. Así mismo, se deben integrar las recomendaciones y los procesos específicos

que proponen los organismos evaluadores externos para realizar este mismo ejercicio bajo parámetros nacionales e internacionales de acreditación.

Se busca asegurar el cumplimiento del perfil de egreso, identificar y analizar distintos procesos y resultados a partir del desarrollo curricular realizado, que permitan la mejora de los PEE; vigilar la implementación de los PEE en los grupos de aprendizaje y fortalecer la autoevaluación de la gestión curricular en la operación del plan de estudios.

Este trabajo contribuye a procesos de modificación, actualización y creación curricular, así como a las acreditaciones y el cumplimiento de metas institucionales; y así mantener una mejora continua.

Indicaciones para el desarrollo del apartado:

- Establecer un cronograma tentativo que establezca distintos períodos evaluativos aproximados.
- Establecer un perfil para las y los integrantes de la comisión encargada de las estrategias de evaluación del PE.
- Plantear estrategias que permitan la actualización de los programas de experiencia educativa de acuerdo con las funciones académicas determinadas en el *Estatuto del Personal Académico* y el *Reglamento de Academias*, y los períodos establecidos en el *Reglamento de Planes y Programas de Estudio*.
- Utilizar distintos procedimientos de evaluación para asegurar la confiabilidad y la eficiencia del proceso, así como la mejora continua.
- Considerar la atención a los criterios e indicadores del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).
- Estructura del proyecto de formación y actualización docente:
 1. Justificación
 2. Objetivos de evaluación
 - 2.1. General
 - 2.2. Específicos
 3. Planeación de la evaluación
 - 3.1. Evaluación del plan de estudios
 - 3.1.1. Criterios para la designación de la comisión responsable
 - 3.1.2. Fuentes de información
 - 3.1.3. Organización de recursos
 - 3.1.4. Momentos de evaluación
 - 3.2. Evaluación formativa del programa educativo

- 3.2.1. Criterios para la designación de la comisión responsable
- 3.2.2. Fuentes de información
- 3.2.3. Organización de recursos
- 3.2.4. Momentos de evaluación
- 3.3. Evaluación sumativa del programa educativo
 - 3.3.1. Criterios para la designación de la comisión responsable
 - 3.3.2. Fuentes de información
 - 3.3.3. Organización de recursos
 - 3.3.4. Momentos de evaluación
4. Lineamientos para la generación del informe de resultados
5. Lineamientos para la generación de recomendaciones

Referencias del Plan de Estudios

Redactar el documento de acuerdo con las normas establecidas en el modelo de citación APA, Chicago, VANCOUVER, o bien, el que más se adecúe a la naturaleza disciplinar del Plan de Estudios y que cuente con reconocimiento internacional.

Indicaciones para el desarrollo del apartado:

- Las referencias del Plan de Estudios deberán incluir al menos un 15% de fuentes en otro idioma distinto al español.

Formalización del Plan de Estudios

La formalización del PE estará sujeta al procedimiento vigente “*Procedimiento. Aprobación de Planes de estudio de nivel Técnico, Técnico Superior Universitario (TSU) y Licenciatura, acorde al Modelo Educativo Institucional*”, que establece la Secretaría Académica.

Disposiciones para la presentación del Plan de Estudios

En este apartado se describe la estructura y las disposiciones para la elaboración del documento del *Plan de Estudios*: la presentación, la estructura general, el formato y la expresión lingüística; en el entendido que su cumplimiento facilita la comprensión y portabilidad de este. El documento del Plan de Estudios deberá entregarse en archivo PDF y en Word, respetando la siguiente estructura:

Tabla 4 Estructura del documento

<ul style="list-style-type: none">• Portada• Datos generales

- **Índice**
- **1. Fundamentación y justificación del Plan de Estudios:**
 - Introducción.
 - 1.1. Análisis de la pertinencia social del Plan de Estudios.
 - 1.1.1. Escala global/internacional/macroregional
 - 1.1.2. Escala nacional/mesoregional
 - 1.1.3. Escala estatal/local/microregional
 - 1.2. Análisis de los fundamentos y las relaciones disciplinares.
 - 1.2.1. Formalización de la disciplina
 - 1.2.2. Bases teórico-metodológicas
 - 1.2.3. Relaciones disciplinares
 - 1.2.2. Avances en la disciplina
 - 1.3. Análisis del campo profesional y del mercado laboral
 - 1.3.1. Aspectos consolidados del ámbito laboral
 - 1.3.2. Aspectos en declive o decadentes del ámbito laboral
 - 1.3.3. Aspectos emergentes del ámbito laboral
 - 1.4. Análisis de las opciones profesionales afines
 - 1.4.1. Escala global/internacional/macroregional
 - 1.4.2. Escala nacional/mesoregional
 - 1.4.3. Escala estatal/local/microregional
 - 1.5. Análisis de los lineamientos
 - 1.5.1. Marco regulatorio a nivel supranacional e internacional
 - 1.5.2. Marco regulatorio a nivel nacional
 - 1.5.3. Marco regulatorio a nivel estatal
 - 1.5.4. Marco regulatorio a nivel institucional
 - 1.5.5. Criterios y recomendaciones de los organismos evaluadores
 - 1.6. Análisis del programa educativo
 - 1.6.1. Antecedentes del Plan de Estudios
 - 1.6.1.1. Planes de estudios anteriores
 - 1.6.1.2. Plan de estudios vigente
 - 1.6.2. Características y resultados de la comunidad estudiantil
 - 1.6.2.1. Características socioeconómicas

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">1.6.2.2. Características Personales1.6.2.3. Características Escolares1.6.2.4. Índice de reprobación1.6.2.5. Índice de deserción1.6.2.6. Eficiencia terminal1.6.2.7. Relación ingreso-titulados1.6.2.8. Relación ingreso-egreso1.6.2.9. Tiempo promedio de egreso/titulación1.6.2.10. Índice de cambio de programa educativo |
| <ul style="list-style-type: none">1.6.3. Características del personal académico<ul style="list-style-type: none">1.6.3.1. Perfil disciplinario1.6.3.2. Perfil pedagógico-docente1.6.3.3. Tipo de contratación y categoría1.6.3.4. Índice de adscripción del personal docente1.6.3.5. Rangos de antigüedad y edad1.6.3.6. Índice de relevo generacional1.6.3.7. Proporción alumno/docente1.6.3.8. Relación tutorado/tutor1.6.4. Organización académico-administrativa1.6.5. Infraestructura, el mobiliario, el equipo y los materiales<ul style="list-style-type: none">1.6.5.1. Recursos existentes y cantidades1.6.5.2. Condiciones |
| <p>Conclusión.</p> <p>Fuentes de información.</p> <ul style="list-style-type: none">• 2. Intencionalidades y orientaciones del Plan de Estudios:<ul style="list-style-type: none">Introducción.2.1. Misión2.2. Visión2.3. Valores2.4. Objetivos<ul style="list-style-type: none">2.4.1. Objetivo general |

3.4.2. Objetivos específicos

2.5. Perfiles

2.5.1. Requisitos y perfil de ingreso

2.5.2. Requisitos y perfil de egreso

3. Proyecto curricular del Plan de Estudios:

Introducción

3.1. Estructura curricular

3.2. Organización del Plan de Estudios

3.3. Catálogo de experiencias educativas

3.4. Mapas curriculares

3.4.1. Mapa curricular de la trayectoria estándar

3.4.3. Mapa curricular de la trayectoria mínima

3.4.4. Mapa curricular de la trayectoria máxima

3.5. Dimensionamiento crediticio

3.6 Operatividad y personalización del Plan de Estudios:

3.6.1. Estrategias de operación

3.6.2. Programas de Experiencias Educativas

3.6.3. Formación y actualización docente

3.6.4. Estrategias de seguimiento y evaluación del programa educativo.

- **Referencias.**

- **Anexos.**

Formato

Especificaciones del formato del documento:

- Tipografía: Times New Roman, 12 puntos, color negro.
- Títulos y subtítulos resaltados en negritas.
- Archivo a una columna, con interlineado sencillo.
- Márgenes superior e inferior de *2.5 cm* e izquierdo y derecho de *3 cm*.
- Uso de sangría en todos los párrafos, exceptuando el primero después de títulos y subtítulos.
- Siglas acompañadas de su significado la primera vez que aparezcan en el texto, con formato de versalitas.

- El sistema de citación para el documento podrá ser: APA, Chicago o Vancouver, dependiendo de la naturaleza del Plan de Estudios y respetando los lineamientos de la última versión para cada uno.

Expresión lingüística y redacción

El documento del plan de estudios debe seguir las normas ortográficas con base en el idioma en el que se redacta, respetando: el uso debido de mayúsculas y minúsculas, las reglas de acentuación y los lineamientos institucionales para el uso de lenguaje inclusivo y no sexista. En ese sentido, se establecen las siguientes indicaciones:

- Redactar el documento en tercera persona, evitando las declaraciones de carácter personal.
- Utilizar un lenguaje académico sencillo y formal, que sea accesible para cualquier lector o lectora.
- Organizar de manera lógica las ideas centrales de cada apartado, comenzando por los aspectos generales y desarrollando el contenido hasta llegar a los puntos específicos que les permitan conectarse entre sí.
- Utilizar conectores textuales y emplear sinónimos para evitar la redundancia en los párrafos, con el fin de darle coherencia y cohesión discursiva al documento.
- Explicar los términos técnicos dentro del texto o con nota al pie de página.
- Utilizar *cursiva* para redactar las expresiones en otros idiomas.
- Incorporar un lenguaje inclusivo y no sexista, utilizando expresiones como: “el alumnado”, “personal académico”, “comunidad universitaria”, “titulares de las entidades académicas”, entre otros.

Conclusiones de la guía

La guía se establece como un instrumento metodológico clave para asegurar la calidad y pertinencia de los proyectos curriculares en la Universidad Veracruzana, alineándolos con los objetivos institucionales y las demandas sociales. La guía destaca la importancia del trabajo colegiado para garantizar una visión integral y consensuada en el desarrollo curricular.

La organización del proyecto curricular por etapas facilita una planificación ordenada y basada en datos, permitiendo que las decisiones curriculares estén fundamentadas en análisis rigurosos y actualizados. La estructura de la guía busca promover el desarrollo de planes de estudio

que respondan a las necesidades locales, nacionales e internacionales, preparando a los egresados para desempeñarse en contextos cambiantes y diversos.

EN PROCESO DE REVISIÓN

Bibliografía

Acuerdo de Tepic de 1972.

Acuerdo secretarial 03/2024

Acuerdo secretarial 17/11/17

Aprobación de Planes de estudio de nivel Técnico, Técnico Superior Universitario (TSU) y Licenciatura, acorde al Modelo Educativo Institucional, procedimiento de Secretaría Académica.

Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Programa de Trabajo 2021 – 2025.

Reglamento de Planes de Estudio y programas de experiencia educativa de la Universidad Veracruzana.

Universidad Veracruzana (2005). *Guía para el diseño de proyectos curriculares, con el enfoque de competencias UV.*

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

www.uv.mx